

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DIA 29/10/2025 APROBADO POR CONCEJJO MUNICIPAL EN ACUERSO N° 134

DECRETO ALCALDICIO N°: 02252/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025, estableciendo disposiciones y regulaciones específicas para su implementación.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Inicial para el año 2025, según Acuerdo del Concejo Municipal N°011, en Sesión Ordinaria N°002, de fecha 11 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

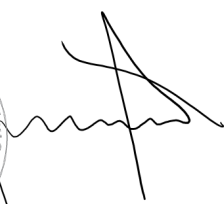
1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y el cumplimiento con las directrices del Supremo Gobierno.
2. Que toda modificación presupuestaria interna debe ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue ha estimado necesario realizar ajustes presupuestarios, de acuerdo con los requerimientos del Municipio, a fin de dar cumplimiento a los compromisos y procesos administrativos.
4. Que, en virtud de lo expuesto y de las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico vigente.

DECRETO

1. **APRUEBASE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria N° 15** correspondiente al Presupuesto Municipal vigente año 2025, según **Acuerdo del Concejo Municipal N°134** de fecha 29/10/2025, por un monto total de **\$15.420.000**, como reclasificación de gastos del Presupuesto 2025, según el siguiente detalle:

Área de Gestión	Código Presupuestario	Nombre de la Cuenta	Aumenta Gastos (\$)	Disminuye Gastos (\$)
Gestión Interna	215-24-03-101-002-903	Conv. Salud Royalty FET (902)	10.920.000	—
Gestión Interna	215-24-03-101-002-904	A Salud Aporte Municip. Royalty FET (902)	4.500.000	—
Servicios Comunitarios	215-31-02-999-902-000	Otros Proy. con F. FET 902 C. Terreno con Infraest.	—	15.420.000
Totales	—	—	15.420.000	15.420.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21334332&hash=3b2c1>